

UNA VISION ESTRATEGICA DEL DERECHO

Quiero agradecer la gentileza de la Universidad Privada Antenor Orrego y de la Excelentísima señora Rectora Doctora Yolanda Peralta Chávez por la invitación a dar este discurso.

La ceremonia de hoy tiene dos sentidos importantes. Por un lado acoger y dar la bienvenida a los estudiantes que, a partir de este 2016, forman parte de nuestra comunidad académica y asumen el compromiso de la Universidad Privada Antenor Orrego con el desarrollo regional y nacional y así contribuir con el mejoramiento científico y tecnológico del país y su desarrollo económico en busca del bienestar general, afirmando la identidad histórico cultural, y por otro, iniciar un año académico, la puesta en marcha de las actividades de docencia superior, investigación, creación y extensión que nos son comunes y por las cuales nos desarrollamos y proyectamos en la vida nacional.

El título de este discurso es Una visión estratégica del Derecho. El derecho se ve reflejado en símbolos y también en historias. Hoy voy a contar dos. La primera relacionada con el símbolo de la balanza de la justicia que procede de Egipto y era el instrumento en el que Anubis (dios de la muerte) pesaba los corazones de los difuntos para determinar si las almas merecían bien el paraíso o ser devoradas por un monstruo horrible. Este símbolo se ve reflejado en una mujer con los ojos vendados, que representa a la Justicia, y que porta en una mano una balanza que representa la igualdad con que la Justicia debe tratar a todos. En ese escenario el *%Ba+*, alma de la persona, entregaba a Anubis su corazón que contenía las buenas obras hechas en vida, y éste lo colocaba sobre el platillo izquierdo. Sobre el platillo derecho, ponía la *%Bluma de la Verdad+*, una pluma de avestruz . la pluma de Maat, diosa de la Justicia en Egipto-, que contenía las malas obras perpetradas a lo largo de la vida. Si el corazón pesaba menos que la pluma significaba que el difunto había sido una buena persona en vida. El tribunal colegiado formado por tres dioses abría al *%Ba+* las puertas del Yarú, para que disfrutara, junto con sus familiares y amigos, de un paraíso merecido por toda la eternidad. Si por el contrario, la pluma pesaba más que el corazón, significaba que había sido mala y era devorada por el monstruo.

Luego de un largo periplo de más de cinco mil años, esta Balanza ha llegado hasta nosotros tal como la conocemos hoy.

La otra historia es la que más me gusta y resulta muy apropiada. Se llama *%la justicia de Chelm+*. Cierta día, una gran desgracia cayó sobre el poblado de Chelm. El zapatero del pueblo asesinó a uno de sus clientes. De modo que fue llevado ante el juez, quien lo sentenció a morir ahorcado. Cuando se leyó el veredicto, uno de los ciudadanos se puso de pie exclamando: -"Si Vuestra Señoría me permite... ¡Usted acaba de sentenciar a muerte a nuestro zapatero! Es el único zapatero del lugar y si usted lo manda ahorcar ¿quién arreglará nuestros zapatos?". El juez asintió, comprensivo, y reconsideró su veredicto. "Mi buena gente de Chelm -les dijo-, lo que vosotros decís, es cierto. Dado

que sólo tenemos un zapatero, sería un gran perjuicio para toda la comunidad si éste muriera. Como tenemos dos techadores en la ciudad, en lugar del zapatero ahorquemos a uno de ellos". Esta historia, que puede resultar risible, muestra que saber leyes no necesariamente significa conocer el derecho y menos hacer justicia.

Quiero mostrarles algunos aspectos que cualquier estudiante, especialmente el de derecho, debe enfrentar hoy, en esta sociedad piurana, nacional y global, como retos y nuevas fuentes de servicios y desarrollo profesional.

"Universidad" procede del latín UNIVERSITAS. Hacia fines del siglo XIV empezó a usarse con el significado que hoy conocemos y expresa una visión globalizadora de la realidad. La UPAO fue creada en 1988, y en estos 27 años viene creciendo y contribuyendo con esfuerzo y responsabilidad en la formación humanista, profesional, cultural y científica de los estudiantes que transitan por sus aulas.

Uno de los retos sustanciales es la formación del estudiante, que no solamente es de contenidos sino básica y fundamentalmente de valores. El sábado pasado, en la ceremonia de 125 años de la Cámara de Comercio de Piura, me quedé con una idea del discurso de don Rolando Rodrich, los valores no se enseñan, se aprenden. Y el mejor aprendizaje es el ejemplo. Y la Universidad, como contexto y el Profesor en particular, son quienes tienen esta responsabilidad. La globalización trae enormes ventajas, pero también sugiere grandes problemas, y si bien algunos no los tenemos directamente, todo se vincula y tiene impacto. Los conflictos internacionales o locales de cualquier clase; la contaminación ambiental; las epidemias; el crimen organizado; el terrorismo; la trata de personas; el tráfico de órganos; las formas injustas de trabajo; la violencia doméstica; el suicidio infantil; las nuevas tecnologías; las crisis financieras; el tráfico de drogas y de armas; los sectarismos religiosos y culturales; y un largo etcétera. El indetenible aumento de la acción recíproca entre Estados nos muestra, por ejemplo, que una crisis financiera doméstica se puede propagar fácilmente a otros países, generando consecuencias impensables, como si de una epidemia imparable se tratara.

Por ello, es fundamental que los profesores universitarios asuman su obligación ética de dar ejemplo, para que los estudiantes tengan a la mano herramientas que los ayuden a enfrentar estos problemas, muchos de orden ético en su desarrollo profesional. Debemos preguntarnos ¿Cómo se mide la calidad de nuestros servicios? ¿Qué estándares se nos aplican? ¿Qué profesionales, sobretodo abogados, están graduándose? ¿Qué formación tienen?. La sociedad que buscamos construir, la del Siglo XXI, debe ser una donde nos reconocemos como seres humanos y como ciudadanos con derechos y obligaciones, donde sin perder nuestra individualidad, sabemos que dependemos de un colectivo, cuya piedra angular es la solidaridad. Ello debe hacer que nos merezcamos llamar una sociedad civilizada. En este sentido, el ejemplo de la visión que debemos mostrar a los estudiantes debe ser amplio, de perspectiva, abierto a la crítica, al conocimiento y al estímulo de la investigación, sin perder nunca el valor de la dignidad humana.

Un asunto fundamental de la Ética es ocuparse de la felicidad humana, no una ideal y utópica, sino aquella que sea posible. Como todo ser vivo, el hombre no se conforma simplemente con vivir. Pretende vivir bien. Una vez garantizado el objetivo de la supervivencia, se plantea otros fines. Por ello para comprender el significado de lo ético, lo primero que debemos entender es que no basta con sobrevivir, sino para qué lo hacemos. Puede que la respuesta esté en evaluar, si en mi comportamiento, hoy como estudiante o profesor, y más adelante como profesional, cumplí con mis deberes de probidad, integridad, eficiencia, veracidad y lealtad.

Los estudiantes son la razón de ser de una Universidad. Como lo señalé nuestra perspectiva debe orientarse a tener una visión de futuro con optimismo realista, moderado, racional y práctico. Nuestros estudiantes están emprendiendo un camino fundamental para su formación como personas y profesionales, que los marcará para toda la vida. Los estudiantes de hoy, especialmente los de UPAO, viven en la sociedad de la información y de cambios constantes y veloces de las tecnologías. Ello también supone una lectura crítica, fundada y propositiva frente a los problemas ya planteados.

La Universidad tiene pues una gran responsabilidad. Sus estrategias de formación deben ser no sólo suficientes para producir el cambio necesario en el estudiante, sino también para que ese cambio sea sostenible en el tiempo, y más aún replicado.

En todos los campos, especialmente en el del derecho, una primera estrategia es la de promover el conocimiento nacional e internacional a través de programas de intercambio profesional, tanto de profesores como estudiantes. La visión globalizadora de la realidad que debe expresar la Universidad y que señalaba líneas arriba, adquiere con este reto su efecto práctico. Debe servir no sólo como vehículo para un cambio social significativo tanto local como internacional. La experiencia es fundamental, y por ello hay que concretar alianzas estratégicas con Universidades y entidades locales y extranjeras, que posibiliten este intercambio. Aquí, lograr la acreditación no solamente fue un mérito, sino además la mejor carta de presentación, nacional y en el exterior. Recibir y enviar, tanto profesores como estudiantes visitantes es un próximo paso. Por ello, nuestra obligación de innovar, estar académica y materialmente preparados, es una exigencia, y las autoridades universitarias tienen que verlo como una inversión. Visitas de trabajo y pasantías, para profesores y estudiantes, debería ser tarea permanente. Incluirlas en los planes de estudio. Ello nos permitirá tener una visión de perspectiva global, no solamente de los problemas comunes sino de aquellos que puedan presentarse a futuro. Todos los campos del conocimiento, y en consecuencia todas las profesiones, y más aún la de derecho, tienen una aplicación práctica, y ahí la experiencia es sustancial.

Una segunda, es la de estimular en los estudiantes la actualización constante y permanente. El mundo lo está y de igual manera, las realidades social, política y económica -que constituyen las fuentes reales de las normas jurídicas. Los paradigmas se corrigen y adecúan vertiginosamente. El derecho y la ciencia jurídica no pueden -no

deben- permanecer indiferentes. Es una necesidad de imprescindible satisfacción para el abogado que desee tener éxito profesional en un mundo tan competitivo como el actual. No actualizarse en legislación, jurisprudencia y doctrina hace que el abogado se encuentre en una situación de absoluta negligencia e imperdonable conducta profesional, lo cual, sin duda alguna, no solamente desde el punto de vista deontológico le es reprochable, sino además, puede ser objeto de demanda judicial.

Construir espacios de debate y simulación, entregar herramientas y destrezas en negociación y resolución de conflictos es imprescindible. Innovar debe ser un constante aliciente en el trabajo diario. Hoy, la negociación, en todos los campos del derecho es el instrumento para conseguir la paz social y la solución a los conflictos. Ello requiere de preparación y manejo de tácticas y criterios. Las tecnologías de la información, a las que no debemos ser ajenos, nos proveen de una serie de instrumentos: video conferencia, chats, buscadores, etc.

Una tercera estrategia, es la del estudio del derecho comparado, teórico y práctico. Como ya lo dije vivimos en una sociedad global, donde la información fluye como la sangre en el cuerpo humano, como la savia en los árboles, veloz e incontenible. Los modelos de ordenamientos jurídicos antes vistos como ajenos e incomprensibles, hoy funcionan a modo de préstamos entre sí. Los nuevos paradigmas legales generalmente son homogéneos. Hoy, es muy probable que el abogado deba entrar, por razones de su trabajo cotidiano, en contacto con abogados formados y operadores de sistemas jurídicos diferentes al nuestro; ello nos obliga a conocer, así sea a nivel básico, la mecánica operativa y contenidos de otros sistemas jurídicos. Es imperdonable no hacerlo, dada la realidad del comercio en el mundo globalizado.

La jurisprudencia, como fuente del derecho, tiene hoy relevancia sustancial. El derecho y sobretudo la Constitución, son lo que el Juez dice que es. No conocer lo que los jueces dicen, es ignorancia práctica. Un valor agregado a esta estrategia es el aprendizaje de idiomas. Quien hoy no habla inglés es un analfabeto global.

Una cuarta estrategia está relacionada con la comprensión de los nuevos escenarios mundiales. Aquí el abogado debe tener clara conciencia de los cambios que operan en el mundo, sobretudo en la economía nacional y mundial, lo que significa, en lógica y necesaria consecuencia, que la apertura de nuestro país en los órdenes político, social, económico y, obviamente, jurídico, hacia los demás, genera un abanico de conocimientos, que nos percatemos o no de ellos, los aceptemos o no, están ahí y van a quedarse un buen tiempo. Vivimos, a no dudarlo, una época de cambios en todo los ámbitos que podamos imaginar: científico, comunicaciones, negocios y el comercio en general, medicina, política, etc., lo que ha llevado a algún autor a decir que la humanidad se encuentra en un momento constituyente, en el sentido que nos encontramos sumidos en lo que algunos llaman "una situación jurídica en la que se están sentando las bases de lo que va a ser la futura convivencia política ordenada por el Derecho" y en lo cual, sin duda alguna, los abogados tenemos un papel singularmente estelar. Lo anterior significa que el

abogado debe seguir muy de cerca el camino de los cambios, sobre todo y de manera fundamental, para dar oportuno, certero y cuidadoso seguimiento a la transformación jurídica que conllevan y provocan: no estar al tanto, exhibe un abogado totalmente "desconectado" de la realidad y, por ende, profesionalmente obsoleto, por desactualizado.

Hay que incluir, por ejemplo, temas culturales y de género en la agenda académica. Ello nos da la oportunidad de participar y crear espacios de trabajo con personas no solamente de otras culturas, sino sobre todo con las que representan minorías. Lo valioso de esta estrategia es que se proporciona al estudiante herramientas para comprender al "otro", entendido éste, como aquel que no participa de nuestra cultura tal como la entendemos.

La última estrategia está vinculada con el alto grado de especialización y la interdisciplinariedad profesional. El profesional de hoy, especialmente el abogado, actúa en un mundo interdisciplinario. Debemos tener, si queremos ser competitivos, y la Universidad lo será con ello, nuevas competencias: alto nivel técnico y de capacidad comunicativa, operativa y de calidad de los servicios. La prueba de fuego de nuestra solvencia profesional estará, para los abogados especialmente, en los tribunales, judiciales o arbitrales.

Ello es posible con el intercambio del claustro de profesores de derecho con los de otras disciplinas académicas, lo cual da un valor agregado a la formación, como la psicología, economía, comunicación social, sociología, antropología, arquitectura. La oralidad como metodología y la audiencia como espacios de trabajo, obligan al estudiante de derecho a tener estas competencias.

La auditoría jurídica o también llamada due diligence es un ejemplo palpable. A través del due diligence puede obtenerse una verdadera radiografía del estado jurídico de una empresa o negocio, lo que facilitará, en el debido momento, la toma de decisiones. De igual manera, posibilita un adecuado pronóstico legal y jurídico respecto de la "vida" de la empresa, corporación o negocio.

Los abogados tenemos la oportunidad de adaptar las instituciones legales que regirán en el futuro. Los profesores de Derecho, tenemos la responsabilidad de preparar a los estudiantes para que continúen este proceso y como estudiantes tienen el deber de prepararse con la mente y el corazón, de tal modo que sientan, vivan y disfruten lo que hacen. Nuestro enfoque no debe ser uno de traducir y modernizar por sí solo. Tenemos que orientarlo a uno que propicie un cambio cualitativo en la enseñanza del Derecho. Las estrategias que hoy presenté - combinadas con otras que se crean mientras cambia el mundo - pueden ser útiles. La sociedad requiere de profesionales, de todas las materias, capaces de resolver problemas, con resolución ética y solvencia técnica. El reto que enfrentan las Universidades, sobre todo cuando forman juristas, consiste en dotar a los estudiantes de los conocimientos necesarios para su formación jurídica, un cúmulo de

acciones encaminadas a su formación integral como personas y capacidades necesarias para el perfil de un abogado íntegro y altamente competitivo.

Las Universidades no pueden permanecer desatentas, y tan importante resulta la formación técnica como la formación integral a través de experiencias y actividades que acerquen al estudiante a los valores, a la ética, y a compartir y ser parte de los principios del desarrollo armónico del profesional como persona, como ser humano. Y dicha formación, no por ser axiológica, deja de ser profesional.

La sociedad del conocimiento, la que hoy vivimos nos obliga a repensar la cultura organizacional de nuestra institución. Como miembros de ella debemos identificarnos con su visión, su misión y sus valores. Esta identificación no sólo se demuestra con la eficiencia y eficacia en las labores cotidianas, principalmente se hace, con una cultura de servicio de calidad. La diferencia en la sociedad, en el mercado la hacemos nosotros, profesores y estudiantes.

Muchas gracias

Juan C. Checkley Soria
Discurso de Inicio del Año Académico 2016